

SANTA ROSA, MZA., 10 DE OCTUBRE DEL 2.002.-

RESOLUCION Nº 605/2.002.-

VISTO : El Expediente HCD Nº 277-D-2.002, caratulado : Obras Sanitarias Mendoza S.A., mediante el cual comunica que ha resuelto disminuir los días de atención al público en la Oficina de Santa Rosa, y

CONSIDERANDO :

Que nuestra población hace llegar en forma permanente los reclamos por las medidas adoptadas, exponiendo que las mismas le están quitando a nuestro Departamento servicios personalizados y de inmediata solución a los inconvenientes de los usuarios.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Repudiar en forma total la medida implementada por Obras Sanitarias Mendoza S.A. con relación a la disminución de los días de atención a la población de Santa Rosa, Mendoza.-

ARTICULO 2º.- Elevar copia de la presente a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Mendoza y al E.P.A.S., a los efectos de que se intervenga ante la Empresa Obras Sanitarias Mendoza S.A. para que de inmediato vuelva a restablecer el horario de atención al público durante los cinco (5) días hábiles de la semana, en la Delegación que esta Empresa posee en la Villa Cabecera de nuestro Departamento.-

ARTICULO 3º.- Elevar copia de la presente a Obras Sanitarias Mendoza S.A. para conocimiento y efectos.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


JORGE RAMÓN ALTURRIA
PRESIDENTE
H.C.D. SANTA ROSA - MZA.